



Para el pacto de oficio quaterm...

SELLO QUINTO ANTE
MILRETECIENTOS Y VEINTE
TEYDOS.

En la mayor estimacion recibio esta Ciu. la de V. de 15 del
 Corruente. Para no obrebarria la rra Comienda Anfundada
 sanidad con V. de Cavallo superintendente de la de
 Murcia sobre el mismo punto de bonificacion de parte de
 misiones para aquantalar las companias de los Reuencos que
 anbenido a custodia las maxinas de lo que anresultare de
 ofrezere en este punto para partizipe a V. = Con la no bedad
 de haber embiados esta Ciu. el dho Cavallo con de
 Murcia Audiencia formada para la Reuencacion de
 punto in haberle merecido nuestro Cavallo con de
 Dn Francisco Escobedo y Mediano en mas de un año que se
 halla en este empleo nuestra Ciu. le aya partizipado las hon
 denes que a tenido por dho ni aun nozia de que aya sin
 por V. se le Obresen subdelegado las que aya se le han
 dirigido por el consero; estimando la falta de la buena
 conser pondencia que a que el ministro ensemexante a punto
 a tenido con este pues siendo ambos de S. Mag. Subdelegados.
 de V. era muy conguente la partizipacion de otras hondenes
 sin conguer hendes aeste en la Generalidad, de las demas Subdrias
 en quien no aya de la especial conguancia Subdelegacion de
 V. Y mas habiendo nuestro Cavallo con de conguenado la ob
 bligacion de consero de su empleo no solo en quanto a dha Reu
 regacion del punto practicando las diligencias de aya con
 ta provision que aya en este Año tan en este que esto. Pero
 no a conuido lo que se embaxon en gubandose esta calamidad

Handwritten initials or signature at the bottom left corner.

